

REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL EIDH SEGÚN SE DESCRIBEN EN LA SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL 07/16/08

El Comité de Gestión, los Evaluadores (On Common Ground/Tierra en Común) y los Supervisores (International Alert) de la Evaluación de Impactos de la mina Marlin en los Derechos Humanos (EIDH) acordaron revisar los Términos de Referencia del EIDH en su reunión de noviembre del 2008. En esa reunión, que dio inicio a la Evaluación, se determinó que los objetivos y alcance de la Evaluación requerían aclaración. El objetivo, conforme fue revisado en esa reunión, refleja mejor la intención del Comité de Gestión para realizar el EIDH y esclarece las condiciones para su implementación de manera independiente, transparente e inclusiva.

El texto revisado del objetivo del EIDH es como sigue:

El objetivo primordial del EIDH es realizar una evaluación independiente del impacto potencial en los derechos humanos por la presencia y las actividades de la mina Marlin, y sobre cómo las políticas, procedimientos y prácticas de Montana Exploradora de Guatemala, S.A. afectan los derechos humanos de las poblaciones en el área de la mina. Para poder incorporar las perspectivas de esos pobladores, el EIDH recopilará información de los grupos interesados respecto a los impactos y actividades de Montana Exploradora en la mina Marlin.

Con base en una evaluación independiente y con la finalidad de mejorar los impactos en los derechos humanos debido a la presencia y operaciones de la mina Marlin, OCG formulará recomendaciones sobre las políticas y procedimientos de Montana Exploradora, así como sobre su aplicación, monitoreo y revisión. Se espera que el proceso de evaluación y las recomendaciones que de ello resulten sirvan de insumo para informar las políticas, procedimientos y desempeño de Goldcorp en las otras regiones en que opera.

Como se establece en el Memorándum de Entendimiento (MDE) para realizar el EIDH, Goldcorp y Montana Exploradora harán público su plan de acción para la implementación de las recomendaciones del EIDH, así como una fundamentación si el plan de Goldcorp no contemplara la implementación de todas las recomendaciones del EIDH.